

Senado de la Nación
Secretaría Parlamentaria
Dirección General de Publicaciones

(S-1881/15)

PROYECTO DE COMUNICACION

El Senado de la Nación

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, a través del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria dependiente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y/o del organismo que corresponda; informe a esta Honorable Cámara de Senadores, sobre los siguientes puntos:

- a) Cuál es el estado de las negociaciones con la República Federativa del Brasil, para el ingreso de peras y manzanas provenientes de la República Argentina al mismo.
- b) Cuáles son las medidas que se están desarrollando para solucionar el conflicto socio-económico que atraviesa el sector de la fruticultura de peras y manzanas de la República Argentina; y que acciones se están evaluando a fin de evitar futuros inconvenientes.

Laura G. Montero. –

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La República Argentina, en especial la Provincia de Mendoza, atraviesa una situación crítica en la agroindustria, motivado en que hace más de dos meses, en plena temporada, Brasil limitó el ingreso de peras y manzanas provenientes de Argentina ante la detección de Carpocapsa en frutas que intentaban ingresar a vecino País.

Por esta razón, según datos relevados de organismos públicos y privados, en lo que va del año, las ventas de peras a Brasil descendieron un 30% respecto al promedio de los últimos años, profundizándose en los últimos tres meses y derrumbándose las ventas un 60% sólo en el mes de mayo.

Las negociaciones establecidas hasta el momento apuntan a destrabar el problema durante el mes de Julio próximo, lo cual para esta fecha existirán variedades de frutas que ya tendrán serios problemas para ser comercializadas por problemas de maduración de la fruta.

Estos problemas sólo agravan la crisis que atraviesa la fruticultura por la baja rentabilidad que enfrenta el conjunto de economías regionales debido a una multicausalidad de circunstancia, lo que sumado al cierre del mercado brasileño genera un contexto de especial amenaza para Mendoza.

En nuestra Provincia existen alrededor de 4.000 hectáreas implantadas con peras, de las cuales aproximadamente 2.000 hectáreas se encuentran dentro del Sistema de Mitigación de Riesgo acordado con Brasil.

El riesgo de pérdidas posee un alcance social muy relevante para la Provincia, no solamente en la actualidad sino a futuro ya que los productores afectados enfrentarán serias limitaciones para encarar los costos requeridos en una nueva temporada frutícola que se avecina, afectando el 9% del empleo privado registrado de Mendoza (15.000 trabajadores aproximadamente que dependen de la actividad frutícola provincial).

Ante esta situación, el Poder Ejecutivo Nacional debería solucionar la crisis que atraviesa mi provincia reduciendo los costos económicos y sociales que enfrentará este sector, tales como la eliminación de las retenciones a las exportaciones de frutas frescas (actualmente del 5%); la fijación de plazos máximos a la acreditación atribuible a las operaciones de exportación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y la eliminación del impuesto al cheque.

Pero en lo inmediato, deberían tomarse acciones directas con las autoridades sanitarias brasileñas, para que adelanten el permiso de ingreso de peras y manzanas provenientes de Argentina, siendo inoportuno dilatar el conflicto en el tiempo, ya que sólo ocasionará pérdidas económicas irremediables.

Por lo expuesto solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Laura G. Montero. –